

EXPT. D- 3612 / 17-18




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Expresar su beneplácito y reconocimiento a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires por la creación del "Consejo Consultivo de Asociaciones de Consumidores"


EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.
Bloque FPV - PJ



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Las denuncias de usuarios y consumidores por irregularidades en el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores de bienes y servicios, siempre fueron un número importante de las denuncias y actuaciones existentes en cualquier defensoría del pueblo del país, tanto en asuntos atinente a Derecho de Consumidores y Usuarios, como a Servicios Públicos.

La importancia de la defensa de los derechos de usuarios y consumidores y el gran número de denuncias existentes llevó a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires a convocar a las asociaciones de consumidores y usuarios con actuación en la provincia para formar parte de un Consejo Consultivo. El mismo se creó en el mes de Junio de 2017 y funciona como un organismo permanente asesor y consultor del organismo.

Dicho ámbito proporciona un marco amplio de discusión y debate, para concretar un trabajo mancomunado donde se incluyen acciones sobre temas técnicos propios del derecho pero también cuestiones de interés general de la población, ya que las propuestas abarcan, entre otros:

- a) Discusiones sobre el modo de hacer más eficientes las acciones judiciales en defensa de intereses colectivos.
- b) Identificación de temas para realizar campañas de interés público (concientización y difusión de derechos) Se refieren a los más diversos temas como consumo sustentable, publicidades engañosas o abusivas, alimentación saludable, ecología, derecho a la salud, etc.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

c) Establecer espacios institucionales de diálogo y resolución de conflictos barriales con la participación de los actores sociales involucrados.

Es de destacar la importancia que tiene el trabajo conjunto de la Defensoría del Pueblo de nuestra provincia, con las asociaciones de defensa de usuarios y consumidores, potenciando dicho trabajo conjunto la actuación de la defensoría como de las asociaciones.

Por todo ello, es de suma importancia que se declare el beneplácito ante la implementación de esta creación valiosa para todos los usuarios y consumidores de la Provincia de Buenos Aires, por lo que solicito a mis pares la aprobación de la presente resolución.


EVANGELINA RAMIREZ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.
Bloque FPV- PJ